

Combatir el acoso no puede depender únicamente de quien denuncia. Requiere una comunidad educativa activa, familias atentas y establecimientos capaces de prevenir antes que lamentar.

Andrés Flores Retamal

Educación superior

●El Sistema de Educación Superior pasa por un momento desafiante que requiere de una o varias políticas públicas para avanzar en un desarrollo sostenible.

En el financiamiento de la educación superior, la gratuidad requiere de una evaluación a 10 años de su implementación, así como el cálculo de sus aranceles. El CAE, muerto ya el FES en el Congreso, requiere un rediseño con visión de largo plazo, mirando la sustentabilidad académica y económica del sistema y que ponga en el foco a los y las estudiantes. Se debe profundizar también en la Estrategia de Desarrollo para la Educación Superior, compromiso asumido en la Ley 21.091 promulgada en 2018, cuya primera propuesta fue abordada por un consejo de académicos con la colaboración del PNUD, ya que aborda temas de significativa importancia para la modernización de nuestro sistema educativo superior. El nuevo sistema de aseguramiento

de la calidad implementado en el año 2023 por la CNA, basado en nuevos criterios y estándares, requiere de una permanente evaluación, de modo de asegurar su contribución al desarrollo de las universidades y a la garantía de la fe pública que este proceso representa para la ciudadanía.

El financiamiento de la investigación, elemento clave para el desarrollo de un país, requiere de un apoyo estatal decidido y comprometido con la inversión de largo plazo. En este momento en que se inicia una nueva administración en el país, es importante que la mirada gubernamental aprecie el significativo aporte que realiza la educación superior privada, fuera del CRUCH, y que sustenta el 45% de la matrícula universitaria, de modo de generar los apoyos equitativos que en el futuro requerirá todo el sistema.

Santiago González Larraín, rector Universidad Central y presidente de la Corporación de Universidades Privadas

El Mercurio de Antofagasta invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a **cartas@mercurioantofagasta.cl** o a la dirección **Manuel Antonio Matta 2112, Antofagasta.**